



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 ENE 2010

VISTO la Nota Informe N° 1629/09 de la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se adjunta Disposición N° 52/09 de la Dirección del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, por la cual se procede al cierre del curso 1° Año División "A" Turno Vespertino, a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2.009.

Que dicho cierre se fundamenta en la falta de matrícula para el ciclo lectivo 2009 y la necesidad de adecuar la oferta educativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el cierre del curso 1° Año División "A" Turno Vespertino del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 0256 /10.-

G.T.F
H. Cite
R. 3
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Cerifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*María Elena Romano*  
María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

0256

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Matemática I	Seis (6)
Lengua y Literatura I	Seis (6)
Lengua Extranjera I	Tres (3)
Historia I	Tres (3)
Tecnología de la Información y la Comunicación	Tres (3)
Física I	Tres (3)
Química I	Tres (3)
Procesos Productivos	Tres (3)
Tecnologías de la Representación Gráfica e Interpretación de Planos	Tres (3)
Educación Física I	Tres (3)
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA</b>	<b>Treinta y seis (36)</b>

G.T.F.
H. <i>ME</i>
A.

*Am*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología